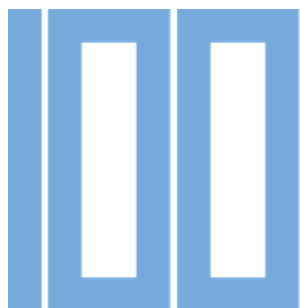




Centro de
Investigación de
Economía
Nacional

Situación actual del ajuste universitario

La política universitaria de Milei - septiembre 2026

Resumen ejecutivo

- Entre enero y julio de 2023 y de 2026, el presupuesto del Programa 26 – Desarrollo de la Educación Superior **cayó 40,5% en términos reales**.
- El **81,7%** de ese ajuste se explica por la **reducción del gasto en salarios docentes** y no docentes.
- **Antes de la recomposición salarial** acordada entre el Gobierno y los gremios en junio de este año, **el salario docente universitario había perdido el 35%** de su poder adquisitivo.
- Aún con el aumento del 21,3% aplicado en junio, **el sueldo docente continúa un 22% por debajo del valor de noviembre de 2023**.
- La oferta de aumento de 3% sobre el básico de septiembre presentada por el Gobierno en paritarias no llega a cubrir la inflación acumulada en los últimos meses, acentuando la pérdida de poder de compra del salario universitario.
- Para alcanzar los niveles de noviembre de 2023, el salario debería aumentar un 28,5%.

1) Introducción

Durante los años 2024 y 2026, el financiamiento universitario cayó significativamente en términos reales en el marco de una política generalizada de ajuste fiscal por parte del oficialismo. Dada la relevancia de los gastos salariales al interior del presupuesto, dicha caída afectó directamente el poder adquisitivo de

los docentes y no docentes, así como el funcionamiento general de las universidades.

Ante este contexto, el poder legislativo aprobó —e insistió después del veto presidencial— la Ley N° 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, con el objetivo de establecer un mecanismo de recomposición presupuestaria y salarial basado en la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tras varios meses de conflicto entre los gremios docentes y el Gobierno, y la caída del proyecto alternativo que el oficialismo trató de presentar en el Congreso para modificar la norma aprobada en 2025, en junio se acordó la recomposición salarial y del presupuesto universitario.

Las medidas acordadas incluyen:

- Un aumento salarial en junio del 21,3%, sobre los básicos vigentes a mayo de 2026, más un incremento del 3% en octubre.
- Restablecimiento de las reuniones paritarias a partir de septiembre y con una frecuencia no superior a 3 meses.
- Aumento del 20% de los gastos de funcionamiento a partir de junio.
- Incremento en \$50 mil millones de la partida presupuestaria destinada a hospitales universitarios.

Este informe analiza la magnitud y composición del ajuste sobre el sistema universitario aplicado entre 2024 y 2025, las proyecciones para 2026 bajo el presupuesto vigente, y el impacto de la recomposición acordada en junio de 2026.

2) El ajuste en retrospectiva: la experiencia de 2024 y 2025

La transferencia realizada por el Gobierno Nacional a las universidades se registra en el Programa 26 – Desarrollo de la Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano. Durante 2025, el monto devengado ascendió a \$4,456 billones, lo que implicó un incremento nominal del 34,2% respecto de 2024 y del 222,7% frente a 2023.

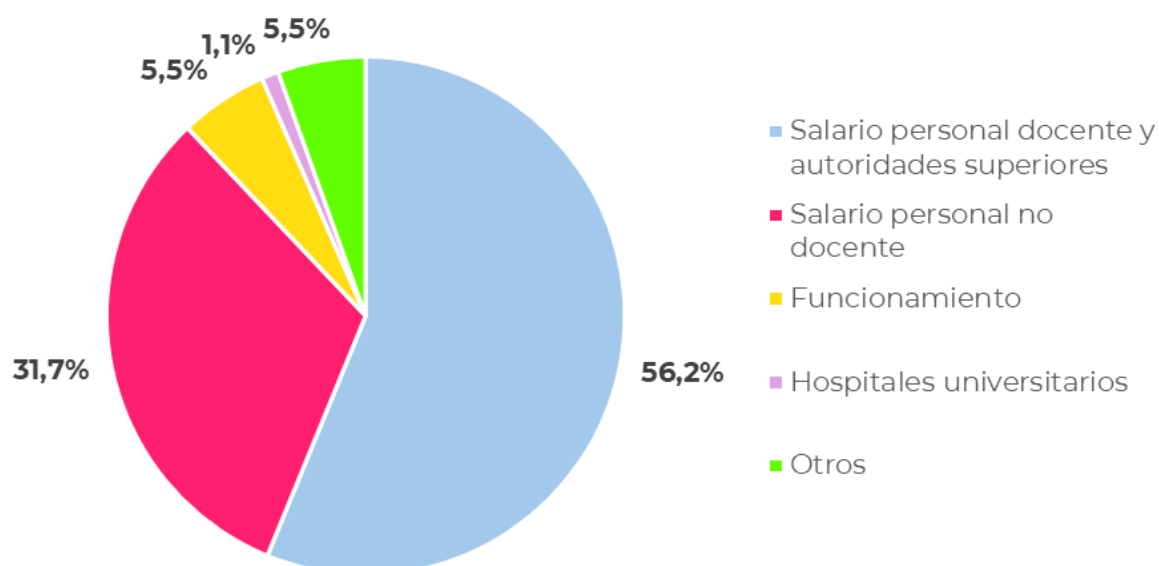
Sin embargo, la inflación acumulada en ambos períodos fue significativamente superior: 41,9% interanual contra 2024 y 354% respecto de 2023. Como resultado, el presupuesto universitario experimentó en 2025 una **caída real del 5,4% frente a 2024 y del 28,9% frente a 2023**.

De este modo, el ajuste sobre el sistema universitario no sólo no se detuvo en 2025, sino que se profundizó, aún cuando el Poder Legislativo había aprobado —e insistido tras el veto presidencial— la **Ley 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente**.

El impacto de este ajuste se vuelve más claro al observar la composición del gasto. El Gráfico 1 muestra la participación de las principales actividades dentro de la

transferencia a las universidades nacionales en 2023. **Allí se observa que casi el 88% del presupuesto se destinó al pago de salarios**, mientras que los gastos de funcionamiento representaron el 5,5%, los hospitales universitarios el 1,1% y el resto de las actividades el 5,5%.

Gráfico 1: gasto devengado en el programa de desarrollo de la educación superior por actividad (año 2023).



Fuente: Presupuesto abierto.

Esta estructura permite una conclusión central: **un ajuste real del 28,9% sobre el sistema universitario entre 2024 y 2025 no hubiera sido posible sin una reducción sustantiva de los salarios**. Esto contrasta con la narrativa oficial de que, a medida que el conflicto presupuestario ganaba centralidad en el debate público, comenzó a enfatizar la existencia de supuestos gastos superfluos y la necesidad de auditorías para exponer presuntos derroches. Dado el peso relativo de las remuneraciones dentro del gasto universitario, el ajuste necesariamente recayó sobre los trabajadores.

En tanto, los datos preliminares de los primeros siete meses de 2026 dan cuenta de que el ajuste no se detuvo, sino que **se profundizó**.

3) La evolución de 2026

El crédito presupuestario asignado para el 2026 asciende a \$6,208 billones, lo que implica un aumento nominal del 39,3% respecto al 2025, contra una inflación pronosticada para el año corriente del 30%. Sin embargo, el presupuesto devengado entre enero y julio del corriente año fue de tan sólo \$ 2,732 billones, lo que implica una ejecución presupuestaria del 44% para los primeros siete meses del año.

La Tabla 1 presenta la variación real del presupuesto por actividad para el período de enero a julio de los años 2023, 2025 y 2026. En dicho período de 2026, el presupuesto destinado al pago de salarios docentes cayó un 40,0% respecto de 2023 y un 13,8% respecto de 2025, profundizando la pérdida de poder adquisitivo. El salario del personal no docente siguió una trayectoria similar, con caídas del 34,3% y 13,9%, respectivamente.

En términos de incidencia, de la caída acumulada del 40,5% que registró la ejecución del programa en 2023 en el período establecido, 22,4 puntos porcentuales se explican por la reducción en la partida de salarios docentes y autoridades superiores, y 10,7 puntos por los salarios no docentes. En conjunto, 33,1 de los 40,5 puntos de ajuste real (81,7%) se explican por menores remuneraciones al personal universitario.

En nuestro último informe expusimos que la caída de la ejecución del programa de educación superior entre 2023 y 2025 fue del 28,9 por ciento. La incidencia del salario docente y no docente en dicha caída fue, respectivamente, del 17,1 y 7,8%. Los valores de 2026 muestran una profundización del ajuste, aún teniendo en cuenta el aumento salarial acordado en junio de este año.

Además de los salarios, otras actividades también sufrieron recortes significativos respecto al 2025: Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios (24,0%), Promoción de carreras estratégicas (-9,1%), Asistencia financiera para el funcionamiento universitario (-20,3%), Desarrollo de proyectos especiales (63,0%) y, de manera particularmente severa, Fortalecimiento de la ciencia y la técnica (-59,0%). Si bien estas partidas tienen menor peso relativo, su contracción afecta directamente el funcionamiento cotidiano de las universidades y limita su proyección social y territorial.

Como punto aparte, la actividad Extensión universitaria percibió una caída del 100%, dado que en los primeros meses del año no se ejecutó ninguna de sus partidas.

Las únicas tres partidas que crecieron fueron Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (que percibió un aumento del 27,5% respecto a 2025); Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior (+8,0%); y Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional (+168,4%).

Tabla 1: variación e incidencia en la variación del presupuesto devengado al programa de desarrollo de la educación superior entre enero y julio de 2026 contra el mismo período de 2025 y 2023 en términos reales.

Etiquetas de fila	Variación % contra 2025	Variación % contra 2023	Incidencia en la variación contra 2025	Incidencia en la variación contra 2023
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	-13,8%	-40,0%	53,9%	55,3%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	-13,9%	-34,3%	33,2%	26,4%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	-20,3%	-49,7%	9,2%	8,7%
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	27,5%	-54,6%	-0,7%	0,9%
Promocion de Carreras Estrategicas	-9,1%	-69,8%	0,5%	2,9%
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	-24,0%	-56,6%	2,6%	2,7%
Desarrollo de Proyectos Especiales	-63,0%	-94,8%	0,8%	2,0%
Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnica en Universidades	-59,0%	-71,4%	0,9%	0,4%
Desarrollo de Institutos Tecnologicos de Formacion Profesional	168,4%	-46,0%	-0,3%	0,1%
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,5%
Conduccion, Gestion y Apoyo a las Politicas de Educacion Superior	8,0%	-24,9%	0,0%	0,0%
Total general	-14,4%	-40,5%		

Fuente: INDEC y Presupuesto Abierto.

4) La oferta salarial del Gobierno

La reducción real del presupuesto salarial se tradujo en una profundización de la pérdida del poder adquisitivo. A junio de 2026, el salario docente —considerando la remuneración de un docente titular con dedicación exclusiva y cinco años de antigüedad— exhibía una **caída del 35% respecto de noviembre de 2023**, último mes previo a la asunción de Javier Milei.

En junio de 2026, el Gobierno ofreció a los gremios un aumento salarial del 24,3%, repartido en un incremento del 21,3% sobre el básico de junio y uno del 3% sobre el básico de octubre. Además, se comprometió a retomar las discusiones paritarias a partir del mes de septiembre, con una frecuencia no superior a los tres meses, con el objetivo de continuar discutiendo la recomposición salarial de los docentes y no docentes.

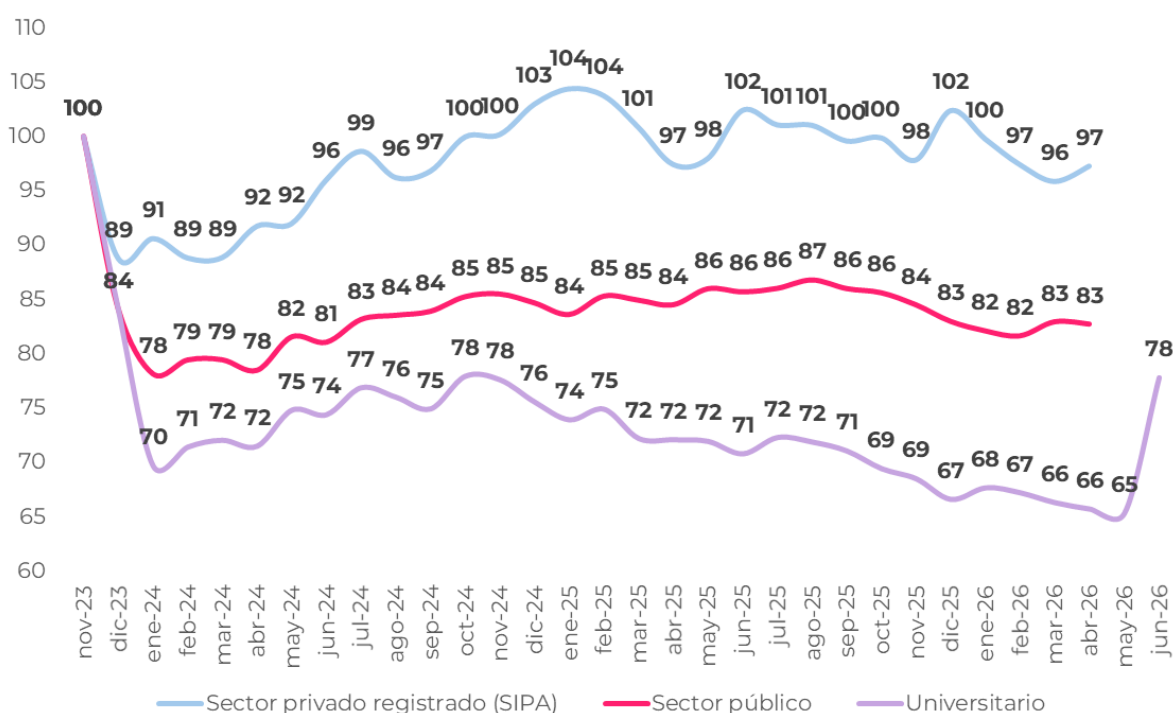
Al mes de junio, aún con el aumento del 21,3%, el salario todavía se encontraba un 22% por debajo del valor previo a noviembre de 2023.

La oferta del Gobierno de aumentar el salario un 3% en septiembre, más la suba del 3% ya pactada para octubre —lo que implica un aumento bimestral del 6%— es insuficiente para cubrir la inflación acumulada entre junio y octubre de este año. De este modo, al no haber recomposición salarial con la paritaria de septiembre y el aumento de octubre **se sigue profundizando el ajuste sobre los salarios docentes y no docentes.**

Este deterioro no sólo ubica al salario universitario entre los más afectados de la economía, sino que además lo distingue del resto de los sectores. Mientras el sector

privado recuperó hacia fines de 2024 los niveles salariales previos a diciembre de 2023 y sólo a partir de los últimos meses mostró una leve caída; y el sector público se estabilizó en torno a un 15 a 17% por debajo de esos valores, el salario docente universitario continúa muy por debajo del monto que llegó a percibir en 2023.

Gráfico 3: evolución salarial por sector.



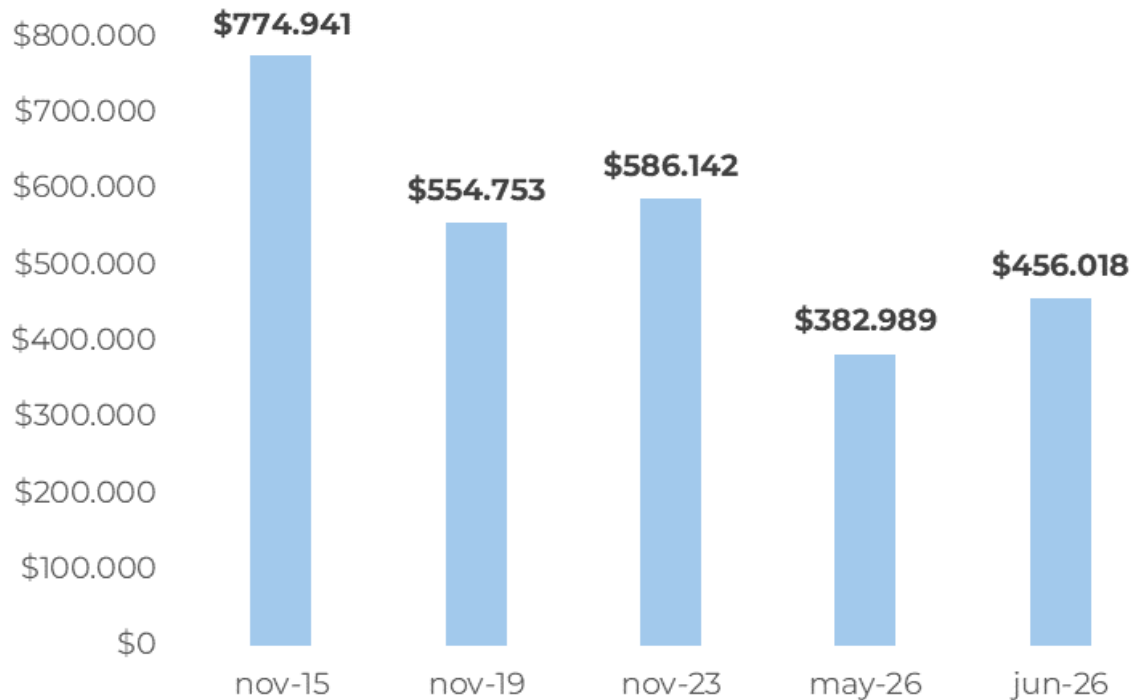
Fuente: CONADU, ANSES e INDEC.

El Gráfico 4 permite dimensionar este proceso en el largo plazo. Expresada a precios de junio de 2026, la remuneración bruta de un profesor adjunto con dedicación simple y sin antigüedad era de aproximadamente \$774.941 en noviembre de 2015. Para noviembre de 2019, el salario se había reducido un 28,4%, hasta \$554.753. Hacia noviembre de 2023 se registró una recuperación parcial del 5,7%, alcanzando \$586.142, todavía muy por debajo del nivel de 2015.

En mayo de 2026, el salario docente universitario tocó su valor más bajo, llegando a \$382.989 para la categoría docente evaluada. Con la recomposición salarial de junio, ascendió a \$456.018, lo que implica una caída del 22,2% respecto a noviembre del 2023, y del 41,2% respecto a 2015.

Para recuperar el valor de noviembre de 2023, el salario debería aumentar un 28,5%.

Gráfico 4: evolución de la remuneración bruta de un profesor adjunto con dedicación simple sin antigüedad.



Fuente: CONADU, AGD e INDEC.

La dinámica observada en 2024, 2025 y los primeros meses de 2026 proyecta un escenario igualmente restrictivo para lo que queda del año. El presupuesto vigente para 2026 implica una nueva consolidación del ajuste. Tomando la inflación estimada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC-INDEC) así como la proyectada por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM-BCRA), el crédito asignado se ubica un 25,3% por debajo del nivel de 2023 en términos reales. En cambio, a comparación de 2025, el presupuesto disponible es un 5,3% superior al ejecutado el último año, aunque hasta agosto sólo lleva ejecutado un 44% del monto total.

Tabla 2: variación e incidencia en la variación del presupuesto al programa de desarrollo de la educación superior en 2026 (crédito vigente) contra 2025 y 2023 (devengado) en términos reales.

Etiquetas de fila	Variación % contra 2025	Variación % contra 2023	Incidencia en la variación contra 2025	Incidencia en la variación contra 2023
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	7,2%	-25,5%	78,1%	56,6%
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	6,6%	-19,5%	43,5%	24,5%
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	-15,9%	-25,1%	-21,7%	5,5%
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	-15,0%	-70,8%	-2,8%	5,6%
Promocion de Carreras Estrategicas	36,9%	-52,0%	5,6%	3,2%
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	-8,6%	28,6%	-3,6%	-1,2%
Desarrollo de Proyectos Especiales	-40,6%	-90,5%	-1,4%	2,8%
Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnica en Universidades	8,2%	-75,0%	0,3%	1,7%
Desarrollo de Institutos Tecnologicos de Formacion Profesional	21,3%	-68,2%	0,7%	1,2%
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	8700,0%	-41,8%	1,6%	0,2%
Conduccion, Gestion y Apoyo a las Politicas de Educacion Superior	-10,7%	-31,5%	-0,2%	0,1%
Total general	5,1%	-25,3%		

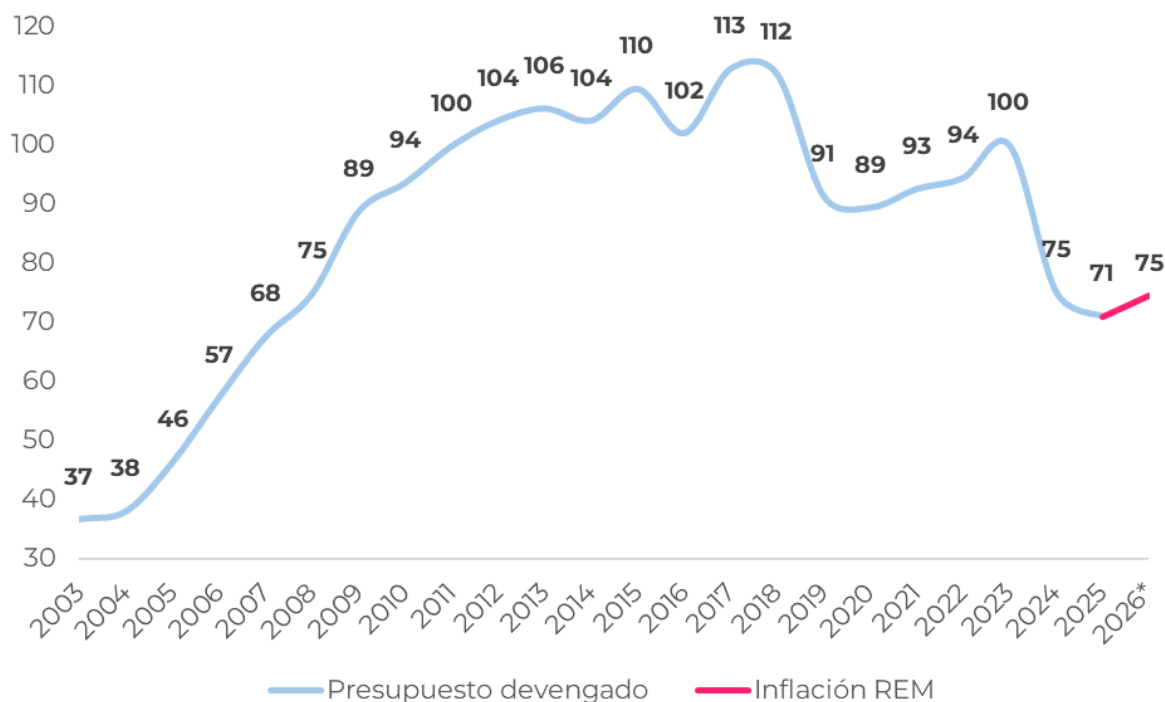
Fuente: INDEC, REM y Presupuesto Abierto.

* La partida Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria tiene asignado un presupuesto 8700% superior al monto devengado en 2025; sin embargo, ese presupuesto aún no ha sido ejecutado.

El presupuesto previsto no resulta suficiente para recomponer los salarios docentes ni para revertir la pérdida acumulada en los últimos dos años. Más aún, independientemente del valor final que asuma la inflación para 2026, **la transferencia del Gobierno Nacional al sistema universitario se retrotrae a niveles equivalentes a los observados en 2006–2007**, consolidando así un retroceso de casi dos décadas en materia presupuestaria, tal como se expone en el Gráfico 6.

Gráfico 6: presupuesto devengado (2026 vigente) programa Desarrollo de la Educación Superior a precios constantes (2026 según inflación promedio de INDEC y proyecciones REM).

Base 2023=100.



Fuente: Presupuesto Abierto, INDEC y BCRA.

La no aplicación de la Ley 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria resulta en la continuidad del ajuste universitario. Los montos ejecutados por el Gobierno a partir de junio revierten sólo parcialmente la asfixia presupuestaria que se ha ejercido sobre las Universidades estos últimos años.

5) Conclusión

En nuestro último informe sobre la evolución del presupuesto universitario, publicado en febrero de este año, dimos cuenta de tres conclusiones centrales a partir de los datos analizados. En primer lugar, que el ajuste al sistema universitario no tenía parangón en la historia reciente, y se explicaba en un 86% por el ajuste sobre los salarios de sus trabajadores. En segundo lugar, el presupuesto vigente para 2026 profundizaba esta reducción, retrotrayendo el financiamiento a las universidades a niveles de 2006-2007, consolidando un retroceso de casi dos décadas en materia presupuestaria y comprometiendo el normal funcionamiento de las universidades. En tercer lugar, que la diferencia entre la aplicación plena de la Ley 27.795 y el entonces proyecto presentado por el poder ejecutivo era sustantiva.

Siete meses después, el cambio de estrategia del Gobierno, que intercambió su proyecto de financiamiento universitario por un aumento acordado de las partidas presupuestarias, no deja conclusiones muy distintas. El salario docente, aunque recuperó parte de su poder adquisitivo a partir del aumento del 21,3% dictado en el

mes de junio, continuaba en agosto un 22% por debajo de los valores de noviembre de 2023. La oferta presentada por el Gobierno en reunión paritaria de aumentar un 3% en septiembre y un 3% en octubre no llegaría a cubrir la inflación acumulada entre junio y octubre, profundizando la caída del poder adquisitivo del salario. En lo que respecta al presupuesto, el vigente para 2026 es un 25,3% inferior al devengado en 2023; en cambio, si comparamos los presupuestos devengados entre enero y julio de 2023 contra el mismo período de 2026, observamos que el ajuste presupuestario asciende al 40%.

Con este nivel de reducción salarial y asfixia presupuestaria las universidades no pueden funcionar correctamente. La universidad pública, gratuita y de calidad constituye uno de los consensos democráticos más sólidos de la Argentina, construido a lo largo de décadas de luchas sociales. En el plano individual, representa una herramienta concreta de movilidad social y desarrollo profesional. En el plano colectivo, es un pilar estratégico para cualquier proyecto de desarrollo económico con inclusión y para la producción nacional de conocimiento científico y tecnológico.

El aumento pactado por el Gobierno lejos está de revertir el daño que la restricción presupuestaria ha ejercido sobre las universidades estos últimos años, así como de devolver el poder adquisitivo que los docentes algunas vez supieron tener.